



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 1 de 2

Versión: 00

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 002726

12 AGO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL A UNA DOCENTE EN EL NIVEL DE BÁSICA PRIMARIA PARA EL COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/SEDE D - LAS NIEVES -

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, el municipio de Girón se encuentra certificado desde el día 1º de Enero de 2003.
2. Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 106 dispone que los nombramientos, traslados, permutas y demás novedades del personal docente y administrativo de la educación estatal las hará el respectivo Alcalde que administre la educación.
3. Que la docente **DUMES GAMA LAURA ANDREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **60395553**, se encuentra en licencia de maternidad, desde el día veinticinco (25) de julio del 2025 al veintisiete (27) de noviembre de 2025, quien presta sus servicios en el Colegio INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede D - Las Nieves -/Básica Primaria.
4. Que se hace necesario nombrar el reemplazo de la docente **DUMES GAMA LAURA ANDREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **60395553**, mientras dure la licencia de maternidad, para dar continuidad en la prestación del Servicio Educativo en el Colegio INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede D - Las Nieves -/Básica Primaria.
5. Que el Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 13, literal a, dice: *"En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa..."*.
6. Que en la Resolución 12538 de fecha 15 de septiembre de 2023, se encuentra la docente **GONZALEZ SILVA SANDRA YETSENIA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1095807551**, para ocupar una de las vacantes definitivas en el nivel de Básica Primaria, para la entidad territorial de Girón.
7. Que de conformidad con la **Resolución Ministerial No. 003842 del 18 de marzo de 2022**, la docente **GONZALEZ SILVA SANDRA YETSENIA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1095807551**, cumple con el requisito para desempeñar el cargo de docente en el Nivel / área de Básica Primaria, de acuerdo con la verificación hecha por la Secretaria de Educación.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL, a la licenciada **GONZALEZ SILVA SANDRA YETSENIA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1095807551**, como docente el Colegio INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUNOZ/Sede D - Las Nieves -/Básica Primaria, en reemplazo de la docente **DUMES GAMA LAURA ANDREA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **60395553**.

ARTICULO SEGUNDO: La docente nombrada en provisionalidad, deberá tomar posesión del cargo previa acreditación de los requisitos legales y, permanecerá en ejercicio de sus funciones desde el momento de la posesión y hasta el **veintisiete (27) de noviembre del 2025, inclusive fecha en la que termina la licencia de maternidad.**



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.

PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61



GIRÓN

Monumento
Nacional

ACTO ADMINISTRATIVO

Código: GD-F.03

Pág. 2 de 2

Versión: 00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE el contenido de la presente Resolución a la licenciada **GONZALEZ SILVA SANDRA YETSENIA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. **1095807551**.

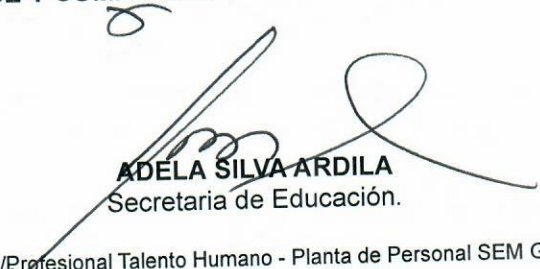
ARTÍCULO CUARTO: REMITASE copia de la presente resolución a la Secretaría Jurídica y Defensa Judicial, a nómina de la Secretaria de Educación para lo de su conocimiento y fines pertinentes, al señor Rector del Colegio Integrado Francisco Serrano Muñoz y a la hoja de vida de la docente que se nombra en provisionalidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Girón, a los

12 AGO 2025

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ADELA SILVA ARDILA
Secretaria de Educación.

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón 



/AlcaldiaDeGiron



/@Alcaldia-Giron



@alcaldiaGiron



@AlcaldiaGiron

Dirección: Carrera 25 No. 30 - 32, Parque Principal, San Juan de Girón - Santander
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00m y de 02:00 p.m. a 06:00p.m.
PBX: (+57) 607 7 646 30 30 / Línea Fax: (+57) 607 7 646 68 61